



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Interna

LONGAVI, 16 OCT. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 7780

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N°772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N°886 de fecha 05/09/2023, que nombra Administrador Municipal a doña Sonia Gonzalez Contreras.

El Decreto Alcaldicio N°898 de fecha 05 de septiembre de 2023, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N°9.910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de reasignar recursos internos para llevar a cabo la celebración del día del funcionario municipal.

**DECRETO:**

1.- **Autorícese** la siguiente modificación presupuestaria entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Gastos Aumenta \$	Gastos Disminuye\$
22.08.999	Otros servicios	03	01.01.02	\$ 3.000.000	-
22.08.999	Otros servicios	03	02.01.01	-	\$ 3.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.000.000</b>	<b>\$ 3.000.000</b>

**GLOSA:** Modificación solicitada para celebración del día del funcionario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

"Por orden del Sr. Alcalde"



**DISTRIBUCIÓN:**

- Secplan
- Contabilidad
- Oficina de Partes



SONIA GONZALEZ CONTRERAS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

